

*Acta No. 95*

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 18 de noviembre de 2021.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:16 (doce horas con dieciséis minutos) del día (dieciocho) del mes de noviembre del año 2021 (veintiuno), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar la Sesión Ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 35, Fracción I, 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como de los artículos 4 7 11 y 13 del Reglamento de Cabildo, en primer término se procede a pasar lista de asistencia encontrándose presente los CC. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal; Lic. Guauhtémoc Estrella González, Síndico Municipal; María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor; Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento, desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 11 de noviembre de 2021; **Quinto Punto**. Dictamen Presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso, sobre la petición presentada por el Comité Vecinal del Fraccionamiento del Bosque, para la construcción de caseta de vigilancia, así como rejas de seguridad para regular el tránsito vehicular, dichas construcciones se llevarán a cabo en el acceso principal de la Av.

Guauhtémoc, entre Río Dánuco y Río Esperanza del Fraccionamiento Residencial del Bosque; **Sexto Punto.** Asuntos Generales; **Séptimo Punto.** Clausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, el C. Secretario del R. Ayuntamiento procede al registro de la votación el cual es es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 11 de noviembre de 2021, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente al dictamen Presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso, sobre la petición presentada por el Comité Vecinal del Fraccionamiento del Bosque, para la construcción de caseta de vigilancia, así como rejas de seguridad para regular el tránsito vehicular, dichas construcciones se llevarán a cabo en el acceso principal de la Av. Guauhtémoc, entre Río Dánuco y Río Esperanza del Fraccionamiento Residencial del Bosque, se le concede la voz al Segundo Regidor y Presidente de la Comisión quien menciona: "Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la petición presentada por el Comité Vecinal del Fraccionamiento del Bosque referente a la construcción de caseta de vigilancia, así como la instalación de rejas de seguridad para regular el tránsito vehicular, pretendiéndose llevar a cabo en el acceso principal ubicado en Avenida Guauhtémoc, entre Río Dánuco y Río Esperanza del Fraccionamiento del Bosque de esta ciudad. La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis y en su caso aprobación correspondiente. Antecedentes: Primero.- Que el día 15 de enero del presente año, le fue turnado a esta comisión por la Secretaría del R. Ayuntamiento, la solicitud presentada por el Comité Vecinal del Fraccionamiento Del Bosque, referente a la construcción de caseta de vigilancia, así como la instalación de rejas de seguridad para regular el tránsito vehicular, pretendiéndose llevar a cabo en el acceso principal de la Avenida Guauhtémoc, entre Río Dánuco y Río Esperanza del Fraccionamiento del Bosque mediante Oficio No. **DMG D/922/DOFUDU/OU**, la Dirección Municipal de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dictaminó que la petición de construcción de caseta de vigilancia, así como la instalación de rejas de seguridad para regular el tránsito vehicular es factible, mismo que se anexa al presente. Segundo.- Dado que la construcción de caseta de vigilancia e instalación de rejas de seguridad para controlar el

tránsito vehicular no afectará el paso peatonal. Y la caseta no obstruye ni minimiza la superficie de banquetas y vialidades que fueron autorizadas en el plano de lotificación original del Fraccionamiento en mención. En el entendido de que deberá colmar todos y cada uno de los gastos que la construcción, instalación y autorización requiera, cumpliendo con el mantenimiento y reparación posterior. Así mismo, estableciendo el condicionante de que de requerirse por parte de este R. Ayuntamiento el retiro de la caseta de vigilancia y/o las rejas de seguridad, se hará sin ninguna objeción y con costo al Comité Vecinal. Tercero.- Que habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 29 de octubre del presente año, esta Comisión dictamina que la petición de construcción de caseta de vigilancia e instalación de rejas de seguridad para regular el tránsito vehicular es factible. Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44, 46, 61 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; artículos 3, 4, 27 y 28 del Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo.; Artículos 7 fracción III, 11 fracción V, IX y 12 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, en sus artículos 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 numeral 3 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango se emite el presente dictamen en los términos siguientes: Acuerdos. Primero.- Es procedente por unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el Comité Vecinal del Fraccionamiento del Bosque, referente a la construcción de caseta de vigilancia, así como la instalación de rejas de seguridad para regular el tránsito vehicular, pretendiéndose llevar a cabo en el acceso principal de la Avenida Cuauhtémoc, entre Río Dánuco y Río Esperanza del Fraccionamiento del Bosque de esta ciudad. Segundo.- El Comité Vecinal deberá colmar todos y cada uno de los gastos que la construcción, instalación y autorización requiera, cumpliendo con el mantenimiento y reparación posterior. Así mismo, estableciendo el condicionante de que de requerirse por parte de este R. Ayuntamiento el retiro de la caseta de vigilancia y/o las rejas de seguridad, se hará sin ninguna objeción y con costo al solicitante. Por lo anterior, propóngase al H. Cabildo el presente dictamen para la votación correspondiente. La autorización de la construcción de caseta de vigilancia e instalación de rejas de seguridad para regular el tránsito no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo. Atentamente. Gómez Palacio, a 29 de octubre de 2021. La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Rúbricas"; terminado lo anterior el C.

Secretario pregunta si existe alguna intervención, y sin presentarse alguna el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 312.- *Se Aprueba por Unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el Comité Vecinal del Fraccionamiento del Bosque, referente a la construcción de caseta de vigilancia, así como la instalación de rejas de seguridad para regular el tránsito vehicular, pretendiéndose llevar a cabo en el acceso principal de la Avenida Cuauhtémoc, entre Río Llanuco y Río Esperanza del Fraccionamiento del Bosque de esta Ciudad. El Comité Vecinal deberá colmar todos y cada uno de los gastos que la construcción, instalación y autorización requiera, cumpliendo con el mantenimiento y reparación posterior. Así mismo, estableciendo el condicionante de que de requerirse por parte de este R. Ayuntamiento el retiro de la caseta de vigilancia y/o las rejas de seguridad, se hará sin ninguna objeción y con costo al solicitante. La autorización de la construcción de caseta de vigilancia e instalación de rejas de seguridad para regular el tránsito no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo. Comuníquese el presente acuerdo a los CC. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas, Catastro, SOTAGUA para que procedan en consecuencia. - A continuación, en desahogo del Sexto Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Séptimo Regidor quien menciona:*

*"Lastimosamente nos estamos dando cuenta que siguen mintiéndole a la ciudad de Gómez Palacio y mintiéndole a la Presidenta algunos de sus funcionarios, Presidenta se lo digo con mucho respeto, nos damos cuenta hoy de las felicitaciones que la SOTAGUA vía Twitter, por él, hacia al organismo de SOTAGUA por el reconocimiento que hace el Banco Mundial como operador del futuro, según esto gracias a sus logros y planes para mejorar el servicio de agua, aquí este, volvemos a la costumbre de hace 3 años que tiene el Gobierno Federal y veo que sus funcionarios lo siguen al pie de la letra de exagerar y hacer todo histórico, porque según la autoridad municipal dice que por primera vez en su historia, así lo dijo textual, ha sido reconocido por el Banco Mundial, señora Presidenta le siguen engañando, le siguen mintiendo, y siguen mintiéndole a la ciudad de Gómez Palacio, a la gente de Gómez Palacio, es mentira que por primera vez en su historia el Banco Mundial hace un reconocimiento al organismo descentralizado de agua, siguen las mentiras y la exageración, para muestra un botón, noviembre 2017, el FAOS, el Fondo de Aportación para la Infraestructura Social junto con el Banco Mundial hace un reconocimiento en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social y el Banco Mundial al SOTAGUA, por los buenas*

prácticas en el combate efectivo a la pobreza y rezago social en el tema de agua, hay pruebas, está el escrito, noviembre 2017 y por si fuera poco, el aquel entonces el titular de las cuencas centrales del norte de la CONAGUA hace, reconoció que SIDA RA en la administración pasada, ha sido un buen ejemplo de cómo transformar situaciones complejas, en situaciones de éxito, pues de un adeudo histórico, dicho por el representante de las cuencas centrales más de ochenta millones de pesos gracias a las gestiones de esa administración se redujo, a un poco menos de treinta millones de pesos y se abonaron doce millones en ese momento dejándoles diecisiete millones de pesos a pagar en dos años, no no nada más eso, fue reconocida por la Comisión Nacional de Agua, SIDA RA, como el único organismo cumplidor de la zona metro y se dejaron, para que recibiera esta administración diecisiete millones de pesos en devolución de derechos pagados por la administración pasada, entonces, caray aunque sean mínimo, que no le mientan Presidenta, eso de hechos históricos, no le exageren tanto, estos son hechos comprobados también no palabras, más allá de todas las observaciones que se le han hecho a SIDA RA por parte de la ciudadanía, de las aguas negras que brotan en el Parque Industrial pues no habla muy bien de que un organismo como el Banco Mundial le esté haciendo un reconocimiento a SIDA RA por eso, a parte, SIDA RA en la administración pasada, ni una sola vez pidió un préstamo y cumplió con todo lo que tenía que cumplir, no como hoy, que se pidieron veinte millones de pesos en un crédito, bueno el municipio se los va a prestar a SIDA RA y que seguimos insistiendo, sigue poniendo en riesgo el pago de aguinaldos, de sueldos ahora para diciembre, el municipio tiene un carga económica muy fuerte para diciembre, reconocemos la falta de pagos del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal en algunos rubros y bueno a esto no se le puede abonar, no debe abonársele todavía una carga económica por parte del municipio, aunque por mucho que diga el SIDA RA que tiene la posibilidad de pagarlo, nosotros seguimos poniendo en duda, este, esa situación financiera que tiene SIDA RA y a los hecho nos vamos a ir vamos a darle un puntual seguimiento desde las licitaciones en las obras para los cuales pidieron un préstamo de veinte millones de pesos hasta el proyecto famoso por el cual se van a pagar cuatro millones de pesos, cuatro millones de pesos se van a pagar por un proyecto que ya se tenía, que ya se tenía, es nada más para aclarar esta situación, señor secretario agradezco la palabra, es cuánto."; terminada su intervención se le concede la voz al Síndico Municipal quien comenta: "Fijese que me gustaría...interrumpe el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento quien aclara: "Nada más, hubo un posicionamiento, hay derecho a réplica." Continúa con la voz el Síndico Municipal: "Es que es correcto, es correcto, es de verás es usted impresionante en las mentiras eh y lo peor de todo es que

usted las cree mire le voy a hacer un comentario, en la pasada administración que usted dice que fue fenomenal y que todas las cosas las hicieron correctamente, no sé si usted recuerde pero le abrieron las zanjas a la Comisión Federal de Electricidad, por un supuesto amparo que ustedes tenían que el cual perdieron, por cierto, que tuvimos que llegar y negociar de cien millones de pesos, ¿no? ¿no se acuerda?"; responde el Séptimo Regidor: "Si lo recuerdo, pero no..."; nuevamente el Síndico Municipal "Ahh bueno entonces dejaron un adeudo de cien millones de pesos"; interrumpe el Séptimo Regidor: "Otra vez no mienta"; continua el Síndico Municipal: "Dejaron, dejaron de pagarle a Comisión Federal de Electricidad de una manera agresiva"; el Séptimo Regidor: "Separados", nuevamente el Síndico municipal: "seguramente como usted dice para poder pagar otras cosas que tenían ahí en adeudos, que ustedes mismos generaron eeh, no otros, no mienta, no mienta". El Séptimo Regidor: "Perdón va a aclarar el punto o va a... a ver"; el Síndico municipal: "Se lo estoy aclarando, se lo estoy aclarando jejeje, se lo estoy aclarando". nuevamente el Séptimo Regidor: "de SOTOGUARA no es de Comisión Federal"; nuevamente el Síndico Municipal: "Por eso, estamos hablando, no, es la Comisión Federal del SOTOGUARA, no del municipio, no del municipio, el SOTOGUARA con maquinaria pesada fueron y abrieron los drenajes de las oficinas y de las casas de los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad, para presionarlos para que nos les cobrarán, ¿cien millones de pesos? ¿qué ustedes no pagaron?, para con eso pagar, supuestamente las deudas que usted dice que fueron fenomenales para la administración y ¿pagaron? o sea eso es para vanagloriarse y decir que son que la administración pasada fue muy buena, pues qué pena me da, de verás que pena me da, y lo otro, el tema de los cuatro millones de pesos del proyecto, es que usted nada más lee lo que le conviene regidor, es para el proyecto general que se va a meter a la unidad de inversión, para más de setecientos millones de pesos, no para este proyecto, se me hace como que usted quiere engañar a la gente, a los regidores nunca los va a engañar, eso sí me queda clarísimo, y no sé quién lo esté viendo que le pueda creer, pero con la cara de mentiroso que tiene yo creo que con eso es suficiente, es cuánto."; se le concede la voz al Séptimo Regidor en contra replica quien menciona: "Gracias, se le va a seguir cayendo el pelo eh, de tantas mentiras que avienta, la situación de Comisión Federal de Electricidad con el SOTOGUARA, señores, fue en un amparo, para que no le siguieran cobrando una tarifa ratera, que hacia la Comisión Federal, a la luz a SOTOGUARA, perdón por el detallito que se le escapó señor, mentiras tras mentiras, por eso se dejó de pagar bajo un amparo que no se perdió, que ustedes en esta administración desconocieron, desconocieron"; interrumpe el Síndico Municipal: "Le enseñó la resolución, le enseñó la resolución no sea mentiroso"; nuevamente el

*Séptimo Regidor: "Por eso es que les volvieron a cobrar tarifas grandísimas a SOTOGA RA y por eso siguen endeudados"; nuevamente el Síndico Municipal: "Le voy a mandar copia de la resolución, siga con mentiras"; nuevamente el Séptimo Regidor: "Seguimos otra vez con las mentiras históricas, y el señor intento de síndico y de copia del otro, pues lo quiere intentar, pero no puede, no va a poder, ahí están los documentos en donde se comprometieron a que se bajara el precio de la luz a SOTOGA RA, y en esta administración, no me quiero, no queremos pleitos con Comisión sigamos cobrando lo mismo, pero bueno si eso es así, yo no sé porque le acepto la contra réplica, lo único que hice fue aclarar que siguen diciendo mentiras secretario, siguen diciendo mentiras en decir un hecho histórico, no señores, no fue un hecho histórico, ya se habían dado reconocimientos por organismo nacionales e internacionales a SOTOGA RA, entonces que no vengan, de verdad que no vengan a mentirle al pueblo de Gómez Palacio y a la Presidenta con cosas históricas, está rodeado de funcionarios que hijole mano, por caer bien dicen, son capaces de decir hasta lo que no, como el que tienen ahí sentado e intenta, este, desacreditar la administración pasada, por eso yo creo que el enojo en esta administración porque no han podido hacer nada, ante los logros que se tuvieron en la administración pasada y que rubro por rubro, ha sido más eficiente, más efectiva, más operativa que ésta, desgraciadamente, por la bola de funcionarios, malos funcionarios eso sí, históricos, que con los que cuenta, gracias secretario".- Pasando a otro asunto se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor quien menciona: "Me permito dar lectura, la única adicción de nuestros niños y adolescentes debería ser la escritura, al cine, a la danza, a la música, tenemos la obligación de construir más espacios alternativos acorde a sus necesidades porque el arte y la cultura son sanadores y expresan sentimientos, Raúl Torres Pérez, ex ministro de Cultura y escritor de Ecuador, eh quiero reconocer la labor que está realizando la Presidenta Municipal Marina Vitela en la lucha contra las adicciones, especialmente en el uso del cristal en los jóvenes y niños de nuestro querido Gómez Palacio, con una visión donde la prevención es uno de los ejes rectores de esta labor, apoyando a los jóvenes desde el arte y la cultura para que tengan espacios saludables que les permitan desarrollar sus habilidades, el arte y la cultura deben ser aliados importantes de la prevención, el municipio debe contar con más espacios que estén acorde a las necesidades de los jóvenes, en este contexto es importante señalar la exposición cranium que se llevó a cabo en la Feria Nacional de Gómez Palacio con la participación y sinergia de jóvenes, aprendices de todo el municipio y maestros en artes plásticas de todo el País, con el objetivo de recaudar fondos y crear una escuela de arte y cultura para niños que será instalada en el Centro Comunitario del Cerro de Rancho Villa, donde hemos insistido debe rescatarse como un lugar histórico de la*

Ciudad y estas acciones así lo refrendan, reconocer también la puesta de la Presidenta en la Feria Nacional de Gómez Palacio con una importante rehabilitación, inversión para su urgente rehabilitación como un espacio de esparcimiento para la sociedad de Gómez Palacio a dos años de pandemia, una feria yo creo necesaria, para volver en la medida de las posibilidades a la normalidad y que busca volver a este tema de la normalidad con un espectáculo de calidad para todos los ciudadanos de Gómez Palacio, gracias".- En otro asunto se le concede la voz a la Décima Primera Regidora quien comenta: "Bueno al igual que mi compañero reconocer las acciones que se están tomando en la lucha en contra del consumo del cristal y todas las expresiones artísticas que se han llevado a esta colonia, , o a estos lugares, este, y también el reconocimiento del lugar que se nos prestó en la feria, para la feria de adopciones, este, sin embargo también pues siguiendo con el documento que se ha recibido por la Asociación Humanimalium, yo creo que ya son varias veces, que nos tocan la puerta en este asunto, sabemos dónde está el mal y lo digo con todas las palabras sabemos perfectamente cuál es el mal y no hemos hecho nada para quitarlo, entonces yo espero que con la elaboración del nuevo reglamento podamos ayudar de cierta manera a esta situación que se nos ha reiterado, muchas veces durante toda la administración yo creo que hay que poner atención en eso, sabemos, que es lo que tenemos que hacer y no lo hemos hecho o no se ha podido hacer, entonces por mi parte le echare todas las ganas para que salga lo más pronto el la propuesta del reglamento, para que sea aceptada y bueno también poner atención en la otra situación porque podemos hacer muchas cosas pero si no hacemos lo que es indispensable, que todos sabemos cuál es, eh pues no vamos a salir de la misma situación, hay que atender a las asociaciones, sabemos que son difíciles las Asociaciones Animalistas pero pues tienen toda la razón en estarnos golpeando en ese aspecto y por mi parte sería todo".- Terminada la primera ronda de participación se procede al registro para la Segunda Ronda, se le concede la voz a la Octava Regidora quine menciona: "Gracias Secretario, mi participación va en el sentido del tema de SIDA RA, si bien es cierto que eh a lo mejor ahorita se recibió una reconocimiento o lo que haya dado creo que el sentido del posicionamiento del compañero era de que no se puede dar tajantemente el mismo discurso decir que como nunca o como nunca ha existido, o sea la administración de Gómez Palacio no existe a partir de este periodo hay que ser conscientes de eso y también hay cosas buenas en la administración anterior, eso también tienen que reconocerlo, y no son mentiras porque allí están también los documentos sindico, respecto a lo que SIDA RA ha hecho, pues bueno empezaremos por preguntarles a los principales beneficiarios que son los ciudadanos, el derecho humano al agua, es un derecho universal constitucional y sin embargo hemos recibido bastantes quejas que SIDA RA está realizando cortes del servicio de



agua y que además afecta el drenaje, porque además tapan el drenaje de las de la ciudadanía, el servicio tampoco está al cien por ciento porque les siguen cobrando cuando a veces no tienen ni agua, estuvieron llevando pipas en colonias como Filadelfia y otras porque tampoco estaba el servicio al cien por ciento, entonces hay que tener un poquito de objetividad en ese aspecto y en algún momento solicitamos la comparecencia del titular de SIDAELA precisamente para que hubiera más información, algo de lo que sigue careciendo esta esta administración, de información incompleta, de información en opacidad, de darle información a media y de no proporcionarla, en ese y en otros temas que ya han quedado asentados, entonces hay que ser objetivos en ese punto, respecto al comentario que acaba de hacer aquí mi compañero Raco Bueno, respecto al recurso que se va a obtener por la exposición de cranium para lograr tener un centro de artes en el centro que está en la colonia Trincheras en el Cerro de la Dila ¿verdad?, es en ese, bueno, precisamente anteriormente ese era un Centro de Mediación que trabajaba bajo un proceso de estar combatiendo precisamente las adicciones dentro de un programa que se llevaba en la administración municipal y si había ya un programa de arte, y si había programas deportivos, y si había trabajo con la comunidad y si había un trabajo interdisciplinario donde diferentes dependencias estaban realizando actividades en torno a esa comunidad y a rescatarlos, como existían los centros comunitarios que mantuvieron cerrados cuando más los necesitaban, entonces tampoco es así como que vayan a rescatar ahorita y vayan a resurgir y a decir que estén haciendo por primera vez también un centro de arte y una aplicación de recursos donde más lo necesitan, pues tiene dos años que lo necesitan pero no lo han hecho, y ese centro estaba colaborando el Área de Desarrollo Social, estaba el Área de Cultura incluso había un proyecto de seguimiento a las familias, porque con los primeros con los que se comenzó a trabajar fue con los niños y de ahí se dio un seguimiento a las familias de esa comunidad, lo han dejado desatendido y ya llevan dos años, es cuanto secretario"; Síndico municipal. "Me gustaría este, comentarle algo regidora, exactamente existe el derecho humano al agua, el derecho humano al agua es fundamental para que lo, para que lo respete no nada más este, los organismos, las entidades este federales, estatales o municipales, en este municipio en particular, en el en el en la en el SIDAELA en el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del municipio no se corta el agua, no se corta el agua porque efectivamente existe ese respeto al derecho humano al agua, permítame tantito, lo que si se hace es que en las industrias o los comercios que tienen muchos años de rezago efectivamente, industrias y comercios no estamos restringiendo el derecho humano al agua, lo que se hace, es que se disminuye el volumen del agua que llega, pero no sé si esté enterada, le voy a hacer un comentario, en otros municipios y me voy a referir al vecino de aquí de al lado de Torreón, el agua se

tandea en todos los en todas las colonias, prácticamente en todas las colonias se tandea el agua en este municipio no, en este municipio se entrega agua las 24 horas salvo, las fallas que ha habido de corriente eléctrica por Comisión Federal de Electricidad, ese nada más es un dato, el otro dato es que está pidiendo usted la comparecencia si este de un funcionario público de una entidad que es descentralizada, que tiene una autonomía propia y que se rige por un consejo directivo, entonces donde en ese consejo directivo existen personal de esta este mismo Honorable Cabildo van a ese, entonces no es facultad de usted ni de ninguno de los regidores de aquí pedir una comparecencia, para eso está el órgano directivo, entonces tendría usted que solicitarle al órgano directivo que las dudas que usted pueda tener las pueda desahogar en ese órgano directivo, porque el director como tal no puede comparecer acá sin el permiso expreso de su órgano."; nuevamente se le concede la voz a la Octava Regidora quien comenta: "Si por favor, lo que le comento es en atención a la ciudadanía que ha llegado a expresarnos y tenemos los documentos y tenemos el caso, los hemos canalizado directamente a SINDIQUA y precisamente lo que dice de SINDIQUA tiene razón lo de consejo, pero no se ha reunido ni tampoco nos han informado, y por mucho que se reúna el consejo tiene que dar información al Cabildo, y tampoco nos han informado y lo hemos solicitado, entonces siguen en opacidad"; se le concede la voz al Síndico Municipal: "Están dos miembros aquí en él, tres inclusive, pero bueno, ese es"; nuevamente la Octava Regidora: "Si pero no se ha informado, y no se reúnen pero bueno, es cuanto secretario". Se continúa con el registro y procede a la última Intervención, se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor quien comenta: "Gracias regidora por la información yo sabía que ya existía algo así de cultura, sin embargo creo que es importante siempre reconocer cuando las cosas ehh se están, en el caso de la cultura y el arte se están haciendo si ya existía y si dejó de hacer y se va a volver a hacer, pues qué bueno que se vuelva a hacer, o que se siga haciendo de forma permanente, yo no vengo a discutir si se hizo antes y ahora no mi objetivo es simplemente, que bueno que están tomando acciones en donde yo he sido siempre crítico que es rescatar ese cerro ¿no?, y si están tomando en cuenta esa parte que bueno y si lo hicieron antes también felicito a la administración anterior, por en su momento tener algo tan positivo ahí eso es, en ese tema es cuanto, en el tema del agua yo creo que nosotros como funcionarios públicos, digo no estoy a favor de que le corten la gen-, a la gente el agua pero entonces estaríamos cayendo en el extremo ¿entonces no cobramos el agua?, cómo es un derecho humano ¿que no se cobre el agua?, y que entonces SINDIQUA ¿trabaje gratis?, ¿qué no cobre porque es un derecho humano?, entonces yo que si pago el agua, o un ciudadano que si paga el agua ¿tiene el mismo derecho que quién no la paga?, es pregunta y la dejó ahí al ladito es porque ps pues entonces que

*SEDESA no cobre el agua, porque es un derecho humano, y que no se cobre y así lo dejamos, y a ver cómo le hace SEDESA ¿verdad?, ese es, yo así lo dejaría verdad, y el punto para el que hablaba hoy es los vecinos de la colonia López Portillo solicitan formar parte del programa para la rehabilitación del drenaje, solicitan el cambio del drenaje en esa colonia y se parimente la calle Reforma Urbana de la misma colonia, para que sean por favor tomados en cuenta en el programa de obra pública de Gómez Palacio para el próximo año, es cuanto gracias", se le concede la voz al Séptimo Regidor en réplica, "Gracias Secretario, yo también dejaría, eh tienes toda la razón regidor, tienes toda la razón no es posible que SEDESA deje de cobrar, te lo dejo la pregunta en el aire, el agua no se cobra, se cobra la conducción, nada más lo dejamos ahí y tienes razón, es imposible dejar de cobrar, no puede porque SEDESA no no podría, lo de la tandeada en Torreón, también se hace aquí en Gómez, digo el hecho de que vengan a presumir que aquí no se hace, claro que se hace, aquí se tandeán muchas colonias, porque no hay capacidad en ningún pozo, en ninguna fuente de abastecimiento del agua para darle a todo Gómez Palacio, entonces se hace por horas y hay muchas colonias, ahí el desconocimiento de quién me precedió, de decir es que aquí se da las 24 horas, mentira de nuevo, total y absoluta ignorancia de cómo se maneja el sistema de agua eh, claro que se tandeá, en todas las colonias, si no en todas perdón no voy a exagerar como le hacen, como es costumbre aquí, si no en todas en la mayoría se tandeá, otra cosa es que el señor en la residencia donde vive, pos no se dé cuenta, es cuanto gracias"; sobre el mismo tema se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor: "regidor Sardan el agua no se cobra, digo usualmente o coloquialmente así lo dice, así lo decimos y así lo dice la gente, lo que se cobra como dice el regidor es la conducción, el servicio de conducción del agua y el servicio de drenaje, sin embargo yo creo que como funcionarios públicos pues debemos ser nosotros responsables y más en estos momentos, donde claramente hay una disminución de los recursos federales a los estados y a los municipios que está afectando, y está afectando a todo el Estado, y está afectando a Gómez Palacio también, donde nosotros tenemos que ser responsables y buscar la forma de aumentar los ingresos propios de los municipios y los municipios tienen básicamente dos ingresos propios fuertes que es el predial y es el agua, entonces tenemos que buscar la forma, tal vez no es muy políticamente correcto eh aumentar los costos del agua o hacer un corte de agua, pero son políticas que muchas veces nos gusten o no nos gusten, como políticos y funcionarios, deben hacerse porque tiene que recaudar más los municipios, el problema viene cuando estos aumentos o cuando estas tarifas altas no se ven traducidas en servicios de calidad, o sea ahí es cuando la gente reniega, entonces tiene que haber un equilibrio entre tarifas justas y un buen servicio para que a gente esté de acuerdo en pagar su servicio, es*

cuanto".- Por último en desahogo del **Séptimo Punto**, el P. Secretario procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 12:50 horas del día de su inicio.- Damos Fé.-----  
-----

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El suscrito **LIC. ZURIEL ABRAHAM ROSAS CORREA**, Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 85, Fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hace constar y -----

**C E R T I F I C A**

Que el presente documento, en (12) doce fojas útiles, corresponden al contenido del acta de sesión ordinaria No. 94 del Cabildo de Gómez Palacio, Durango de fecha 18 de noviembre de 2021 y es copia sacada de los archivos que obran en la Secretaría del R. Ayuntamiento.

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los (04) cuatro días del mes de enero de (2022) dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**  
**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**  


ZARC/dcgt